



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 27

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ.-

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y seis** minutos del día **nueve** de **febrero** del año **dos mil diecisiete**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes Actas número 25, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 1 de febrero del presente año; y, número 26, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1 de febrero del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes. **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, designa al Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio, como Auditor Superior del Estado, para fungir en el cargo por un período de siete años contados a partir de la expedición del presente Punto de Acuerdo. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 2 y 6, y se adiciona el 10 al artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 1 del artículo 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de febrero del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 25**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 1 de febrero del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 26**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.- -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, oficio número 4/17, fechado el 20 de enero del presente año, remitiendo Acta Administrativa de entrega-recepción final correspondiente a la Administración 2013-2016 del citado organismo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circulares números 6 y 7, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre del año próximo pasado, así también de la clausura del primer período ordinario de sesiones y la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente del Diputado Luis Alberto Marroquín Morato.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, copia del oficio número 36/2017, dirigido al Gobernador del Estado, con fecha 17 de enero del actual, por medio del cual le remiten de manera física y digital para su publicación en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el Periódico Oficial del Estado, el Punto de Acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria de cabildo en donde se aprobaron las modificaciones a la reglamentación del Municipio de Victoria, en relación al término “salarios mínimos” por Unidad de Medida y Actualización.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 9/2017, recibido el 1 de febrero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva, así como la apertura y clausura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de esa Legislatura.”-

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, copia de oficio número 148/2017, dirigido al Gobernador del Estado, de fecha 25 de enero del actual, por medio del cual le remiten de manera física y digital para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo número 13, en donde se aprobaron las modificaciones a la reglamentación del Municipio de Reynosa, en materia de desindexación del salario mínimo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se agradezca la información. -----

----- “Del Director General del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, oficio número 24/2017, fechado el 3 de febrero del actual, remitiendo Acta Administrativa de entrega-recepción final correspondiente al citado organismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número 8518-2016, recibido el 9 de enero del presente año, solicitando de este Poder Legislativo cuáles ordenamientos han quedado abrogados o en su caso derogados con la expedición de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con el fin de mantener actualizada la información legislativa que ese alto tribunal pone a disposición para su consulta.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se instruya a la Unidad de Servicios Parlamentarios, elaborar la respuesta al ocurso de referencia.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y existiendo participaciones, se toma el registro de Diputados para ser presentadas. --

----- Al efecto, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones para evitar que el Gobierno de los Estados Unidos de América establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, por así haberlo solicitado la parte promovente de la iniciativa, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VI y se reforma la fracción IV y V del artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Acto continuo, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 57 del Código Civil del Estado de Tamaulipas; y el Artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Derechos Humanos** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y el Comercio.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Industrial y Comercial** y de **Administración**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Estatal para que a la brevedad necesaria elabore y publique el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas que actualmente no se cuentan con el mismo para su correcta aplicación y funcionamiento.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- Acto continuo, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, designa al Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio, como Auditor Superior del Estado, para fungir en el cargo por un periodo de siete años contados a partir de la expedición del presente Punto de Acuerdo.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. En esta Tribuna las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI hemos reiterado el compromiso de ejercer nuestra función con responsabilidad y madurez, anteponiendo el interés común a las posiciones personales o de grupo al tomar decisiones. Ofrecimos nuestra disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos, a no ser sistemáticamente obstáculo en la toma de decisiones de beneficio colectivo cuando sean producto del diálogo y del consenso, no de las medidas unilaterales sustentadas en una hegemonía numérica. Es cierto las mayorías mandan, pero no necesariamente tienen la razón; en la rendición de cuentas la ley regula la fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera de los poderes, municipios y entidades que realizan gasto público federal, estatal o municipal, el Congreso en su carácter de representante del pueblo debe de ser garante del empleo legal de los recursos públicos y de la rendición de cuentas a través del órgano técnico denominado Auditoría Superior. Estas acciones deben ser realizadas con riguroso apego a la ley, pero de manera señalada por servidores públicos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

idóneos y la idoneidad tiene que ver además de la profesión y sobre todo con experiencia. Para darnos una idea de su importancia, la Auditoría por mandato de ley está dotada de autonomía técnica, presupuestal, de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización, funcionamiento y resoluciones, de ahí que su titular, auditores especiales y estructura técnica sea personal calificado, capacitado y con experiencia, sobre todo su titular, en el caso del Auditor Superior, el artículo 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, establece que su designación por el Congreso está sujeta a un primer paso, la propuesta de la Junta de Coordinación Política, lo que significa que debe de pasar un primer filtro de aceptación plural, como plural es su integración en este órgano de dirección política. En el seno de la Junta, el Grupo Parlamentario del PRI no suscribimos la propuesta debido a que no se acreditó documentalmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales, particularmente en la experiencia; en el artículo 16 de la misma ley se señalan con toda precisión la serie de requisitos que debe cumplir la persona propuesta a ocupar este importante cargo, de igual manera, dispone imperativamente que el candidato debe contar con una experiencia efectiva de 5 años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria, evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas, administración financiera o manejo de recursos. Ciertamente, a raíz de la reforma del año pasado no se requiere título de Contador Público o a fin, como es el caso, pero en la reforma subsistió y, con toda razón, el requisito de experiencia profesional y técnica. En síntesis, el prospecto a Auditor Superior debe cumplir con todos los requisitos, es indispensable la experiencia y este requisito, a nuestro juicio, no se cumple como se observa en el dictamen a discusión, puesto que ahí se señala que se satisface con el currículum, el currículum es la expresión unipersonal del candidato al cargo, es su dicho, es un documento descriptivo, narrativo, pero no aprobatorio de la experiencia,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esta se debe acreditar con certificaciones, acreditaciones, comprobantes y constancias expedidas por terceros como instituciones oficiales, por Colegios, Barras o Asociaciones, documentales que no nos han sido proporcionadas ni en la propuesta de Junta ni en la Comisión de Dictamen. Señoras y señores Diputados, nuestro partido ha sido actor decisivo en la construcción de las instituciones de Tamaulipas, la Auditoría Superior no es una excepción, el motivo de mi presencia en esta Tribuna es reiterar que somos y seguiremos siendo una oposición seria, responsable y madura, no somos ni seremos una oposición contestataria, después de un profundo análisis y sometido este dictamen a la consideración de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, expresamos nuestros puntos de vista con absoluta libertad y respeto a las diferencias de opinión hacía dentro. Como resultado de este ejercicio democrático la mayoría de los integrantes nos pronunciamos por no aprobar el dictamen y consecuentemente no aprobar la designación; sin embargo, otros compañeros difieren de ello, respetamos la expresión individual de cada uno de las Diputadas y Diputados que lo integramos al momento de la votación, porque esta actitud fortalece el respeto entre nosotros, enriquece la congruencia y la vocación democrática. En nuestro Grupo Parlamentario, seguiremos cumpliendo el compromiso de analizar, argumentar y construir consensos en el fortalecimiento de las instituciones y en las decisiones políticas en beneficio de los tamaulipecos. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su venia compañero Presidente. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, todos sabemos que las funciones de la Auditoría Superior del Estado son muy importantes para la protección y fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, pues a través de estas atribuciones en materia de fiscalización se salvaguarda la aplicación y el ejercicio de los recursos públicos para que éstos se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejerzan de forma transparente y exclusivamente para los fines para los que fueron aprobados. Por esta razón, es que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional estamos a favor del presente dictamen y respaldamos totalmente la respuesta que se pone a nuestra consideración para designar al Ingeniero Jorge Espino Ascanio como Auditor Superior del Estado. Para lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, realizó una evaluación de los requisitos constitucionales y legales que se requieren para que el aspirante llegue a ocupar tan importante cargo; es por ello que, después de que analizamos, calificamos y comprobamos la información recibida del postulante, nuestro Grupo Parlamentario respalda el dictamen sometido a consideración, puesto que el Ingeniero Jorge Espino Ascanio, cumple cabalmente con los requisitos en cada uno de ellos. Así mismo y debido a la comprobación, vaya nuestro reconocimiento a la trayectoria y calidad moral en el actuar profesional con la que se ha dirigido el Ingeniero Jorge Espino Ascanio en su trabajo de cada día a nivel profesional. Por esta razón, no hay ningún problema que una vez que se haya contado con la aprobación de esta Soberanía tenemos la total confianza que su desempeño será transparente, imparcial, profesional y de acuerdo su actuar al que exige y merece nuestra sociedad en el análisis de las cuentas que le competen, lo que sin duda nos llevará a alcanzar nuestros objetivos de fortalecer nuestras instituciones. En conclusión, con un profesionista como el que ahora aspira al cargo de titular de la Auditoría Superior de este Honorable Congreso del Estado, sin duda alguna que el cuidado de los recursos públicos de los tamaulipecos deberá de estar garantizado. Pero algo muy importante y que les quede muy claro, en este Congreso seremos celosos vigilantes de las funciones de fiscalización para que se ajuste a la normatividad, a fin de que se pueda comprobar en tiempo y forma y de manera fehaciente, la correcta aplicación del dinero que el único dueño, es nuestro pueblo, y nos encargaremos de que este sea un apego



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estrictamente a nuestra ley. Y de eso, nosotros somos responsables, es cuanto Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con su venia, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general. Como ya ha sido hecho de nuestro conocimiento, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado como un órgano parlamentario, encargado de vigilar el cumplimiento de la fiscalización de las acciones del Estado y municipios, en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, debe de contar con el recurso humano pertinente, que le permita concretar las tareas fiscales de manera eficiente, permitiendo con esto una muy buena fiscalización que conlleve a una exacta aplicación de los recursos, lo cual redundará en la consecución de los beneficios sociales establecidos por las diferentes entidades gubernamentales. Ahora bien, respecto al tema que nos ocupa, cabe señalar que la persona propuesta ante este Pleno Legislativo para ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado, ha dado cumplimiento a los requisitos legales establecidos tanto en el artículo 76 de la Constitución Política local, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Por lo que un aspecto importante que debemos señalar es que el aspirante al cargo, dentro de su trayectoria cuenta con una amplia experiencia en el ámbito de la administración pública federal. Toda vez que al seno de esta comisión pudimos constatar a través de su currículum que nos fue proporcionado, el mismo detalla que dentro de las diferentes funciones, desempeñó labores de fiscalización y verificación de impuestos, así como vigilancia presupuestal relativas a la cuenta pública federal. Lo cual constata que cuenta con experiencia requerida y señalada como requisito para ocupar el puesto de Auditor Superior del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados, en lo personal me di a la tarea de buscar en las diferentes entidades federativas, los puestos que han sido asignados a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los diferentes auditores superiores de todos los Estados y encontré que en 7 estados de la República, y me permito enumerarlos, los cuales son: Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Morelos y Nayarit, dicho puesto fue encargado a profesionistas que no son contadores públicos auditores, tienen diferentes profesiones, más esto no es limitativo de ser un excelente auditor y sobre todo llevar cuentas claras. Es por eso, que nosotros en el Partido Verde hemos analizado, verificado su currículum y como una oposición que somos, seria, pero sobre todo, respetuosa del encargo que hoy en día necesitamos tener a un auditor, a una persona que esté encargada de este órgano, damos por confirmado que con la experiencia, pero sobre todo con la práctica, se pueden lograr muy buenos resultados. Por lo anterior, la propuesta para dirigir la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, cuenta con la experiencia en la materia de control presupuestal, auditoría financiera y régimen de responsabilidades de los servidores públicos. Es así que confirmo mi posicionamiento a favor de la designación del Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio, para desarrollar las funciones propias de su cargo. Es cuanto Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor** y **6 en contra**, cumpliendo con lo establecido en el artículo 76 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política local, por lo tanto se determina la expedición de la resolución correspondiente y se remita al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano Ingeniero **JORGE ESPINO ASCANIO**, recién nombrado como Auditor Superior del Estado, a la luz de lo dispuesto por los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política local, se encuentra presente en este recinto, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente solicita a los Diputados **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ, GLAFIRO SALINAS MENDIOLA e IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, para que trasladen al Ciudadano Ingeniero **JORGE ESPINO ASCANIO**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Auditor Superior del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Ingeniero **JORGE ESPINO ASCANIO**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Superior del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano Ingeniero **JORGE ESPINO ASCANIO**, declara lo siguiente: -----

-----“Sí, protesto.”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera: La Nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. Señor Auditor, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica fiscalizar los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recursos públicos de los tamaulipecos, a efecto de hacerlo siempre con estricto apego a la ley. ¡Muchas felicidades!”-----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** menciona que los Dictámenes 2 y 3 del Orden del Día, versan sobre reformas a la ley interna, por lo que, para efectos de no expedir 2 Decretos sobre reformas a un mismo ordenamiento en una misma Sesión, se estima que, por economía técnica y procesal, resulta viable expedir un solo Decreto en caso de aprobarse cada uno de estos Dictámenes. -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 19 párrafos 1, 2 y 4 incisos b), c) y h) y 20 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración el otorgamiento de la atribución a este órgano de dirección parlamentaria, expedir un solo Decreto respecto a los 2 dictámenes anteriormente señalados.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación el otorgamiento de la atribución para que se expida un solo Decreto por ambos dictámenes sobre reformas a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 2 y 6, y se adiciona el 10 al artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

----- A continuación, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el párrafo 1 del artículo 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios que nos acompañan. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos tenemos derecho a la educación y la salud, lo que en todo momento debe ser garantizada por el Estado en los términos y condiciones que establezca la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ley. No obstante, hace pocos días a nivel nacional, incluso internacional se propagó la noticia de que en un instituto educativo se suscitaron hechos lamentables en los que resultaron personas muertas y lesionadas, todo a consecuencia de la falta de cuidado de las autoridades educativas. Hoy, amanecemos con una desagradable noticia en la que se informa que en el Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ubicado en esta Capital falleció una persona del sexo masculino a consecuencia de que en dicho centro hospitalario no lo atendieron oportunamente, simple y sencillamente, porque no había personal como son los doctores o enfermeras. La violación tan flagrante a los derechos humanos de las personas que día a día requieren atención médica, aunado a lo anterior el Delegado del ISSSTE en Tamaulipas, el Doctor Juan Manzur Arzola, deja ver la falta de sensibilidad que debe tener para con los derechohabientes al manifestar que la atención al público empieza a las 6 horas, lo que me parece una falta de respeto por parte de dicho funcionario, pues se le olvida que el hospital debe dar atención al público las 24 horas del día y para ello está el área de Urgencias en la que, por supuesto, no hicieron nada sin importarles en lo más mínimo que la persona fallecida era de la tercera edad y que requería una atención inmediata. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita al Delegado del ISSSTE una mayor responsabilidad y sensibilidad en el desempeño de su encargo, pues ha quedado de manifiesto una vez más que a las autoridades de dicho centro hospitalario no les interesa en lo más mínimo respetar los derechos humanos, ya que si efectivamente no hay médicos ni enfermeras para atender a los derechohabientes es derivado de la falta de capacidad para estar en el cargo, poniendo en riesgo la vida de hombres, mujeres y niños, como desafortunadamente sucedió. Este mes, como todos sabemos, se celebra el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no podemos permitir que se falte a los derechos tan fundamentales que vienen en la Constitución como son



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las garantías individuales, por lo tanto, le recuerdo al Delegado del ISSSTE en Tamaulipas, Doctor Juan Manzur Arzola, que el artículo 4 constitucional lo dice claramente “Todos los mexicanos tenemos derecho a la salud y la salud no tiene horarios”. Gracias, es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS,** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, mi Presidente, compañeros Legisladores, personas que nos acompañan. En el devenir del tiempo y de los pasajes históricos de nuestro Estado, hemos tenido diversas conmemoraciones que son causa de júbilo y orgullo en el fervor patrio que llevamos en los corazones de nuestra esencia tamaulipeca y una de estas fechas que más celebro es la relativa a la conmemoración del Derecho de la Mujer al voto y a ser elegida por elección popular, esto es el derecho a votar y ser votada que estaremos festejando el próximo 12 de febrero. Las mujeres en la vida democrática de nuestro país, hemos estado en lucha permanente por ocupar espacios que sean equiparables con los del hombre, la lucha por encontrar esta equidad ha sido meritoria y de grandes sacrificios, una lucha que emana de la tenacidad y la voluntad férrea de mujeres que con sus hazañas han escrito la historia de la igualdad de género y, es así, como desde tiempos remotos la mujer ha sido un valioso puntal en las grandes decisiones que han tenido como consecuencia el progreso de un país, ejemplo, hubo, hay y habrá muchos, pero abocándonos a los que registra la historia se manifiesta en la Independencia de México a través de Doña Josefa Ortiz de Domínguez; durante la Reforma Margarita Masa de Juárez; en la cuna Tamaulipeca a Doña Leona Vicario y en el Concierto Nacional a las Adelitas Revolucionarias de 1910. A pesar de su valía, los derechos políticos de esas ejemplares mujeres como el derecho al voto y a ser votadas les eran conculcados, su lucha ardua, eficaz y contundente que significó su reconocimiento a los afanes políticos, tuvo como final trascendente que un 12 de febrero de 1947, siendo Presidente de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

República Miguel Alemán, envió al Congreso de la Unión una iniciativa que reforma el artículo 115 constitucional para aprobar el voto limitado a la mujer, quedando establecido que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas, esta limitante constreñida en las elecciones municipales ha sido ampliada a los órdenes del quehacer político. Una de las féminas que impactó con su voz en la Cámara de Diputados locales fue la tamaulipeca Doña María del Refugio Perales, viuda de Villanueva, la primera Diputada electa para fungir en este Congreso, quien expuso a la Honorable Legislatura el valor intelectual y de acción de la mujer tamaulipeca para ocupar puestos de elección popular, así como el otorgamiento de sufragar en forma libre, eficaz y democráticamente. A la luz de esta conmemoración destaca también la meritoria labor a favor de la igualdad de género de la ilustre mujer tamaulipeca Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, enarbolando el pendón de los derechos de las mujeres en toda Latinoamérica llegando a ser parte del Gabinete del entonces Presidente de la República Don Adolfo López Mateos. Todo lo que bien comienza bien termina, en la actualidad la mujer ha escalado los peldaños de la igualdad de género para situarse a lado del hombre con su aportación valiosa para la buena marcha del país, ocupando puestos de dirección, ejecutivos, legislativos, en los diferentes niveles de Gobierno, en la industria, en el comercio y en la compleja economía mexicana. Por ello, en el ámbito legislativo seguimos fortaleciendo los preceptos constitucionales y legales que reconocen y reafirman los derechos políticos de la mujer y su empoderamiento en el entorno democrático del Estado Mexicano. Compañeros Legisladores, compañeros representantes populares, digamos un bien por los derechos políticos electorales de la mujer y que viva la igualdad de género. Muchas gracias, es cuanto mi Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que siguen esta sesión de manera presencial o a través de internet. El municipio, es el más antiguo de las instituciones de América Latina, en nuestro país ha sobrevivido a intentos imperiales, ha superado cambios en la forma de Gobierno, ha resistido invasiones extranjeras, en fin, ha sobrepasado todo un cúmulo de retos que se han presentado a lo largo de la historia de México. La fortaleza de nuestros municipios se debe a que todos sin distinción guardan un adjetivo común, son y serán el orden de Gobierno más cercano a la gente, por ello el 12 de febrero es una fecha muy importante para todos los municipios mexicanos, a nivel municipal el voto de la mujer se reconoció 6 años antes que a nivel federal. En ese tenor, a iniciativa del entonces Presidente de la República Miguel Alemán Valdez, se reformó el artículo 115 fracción I de la Constitución para establecer la participación de las mujeres mexicanas en las elecciones municipales, concediéndoles el derecho de votar y ser votadas en igualdad de condiciones que los varones. Al reconocerse en 1947 el derecho de las mujeres a votar y ser votadas a nivel municipal, se reafirmó la cercanía del municipio con la gente, esta decisión fue muy importante porque actualmente el 52% del padrón electoral son mujeres. Reconocer nuestro derecho a votar y ser votadas a nivel municipal, han logrado que las mujeres estén debidamente representadas en los ayuntamientos. Ejercer el derecho a elegir mediante el voto libre y secreto, ha dado voz a las casi 44 millones de mujeres en edad de votar. De igual forma, esta decisión ha permitido que, a partir de 1947, mujeres muy valiosas de diversas filiaciones partidistas, ocupen regidurías, sindicaturas y, por supuesto, el cargo de presidenta municipal. Permitirles ejercer el derecho a ser votadas a nivel municipal, les ha valido para seguir creciendo en política y llegar a ocupar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

diputaciones locales, diputaciones federales, senadurías y hasta gubernaturas. A todas las mujeres nuestro amplio reconocimiento, y a su vez, un llamado a que este derecho conseguido con mucho esfuerzo por nuestros antepasados, sea ejercido con responsabilidad, honestidad y sobre todo con voluntad de servir a los demás. Es cuanto.”-----

----- Por último, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** enuncia lo siguiente: -----

----- “Con su venia, compañero Presidente; compañeros y compañeras Diputadas. El próximo viernes 10 de febrero los mexicanos celebraremos con gran orgullo un aniversario más del día de la Fuerza Aérea Mexicana. Una institución formada con gente de valor preparada y comprometida, sin duda alguna, con el pueblo de México. La Fuerza Aérea Mexicana y su gloriosa historia, llena de héroes, con sus acciones plasmaron sus nombres como bienhechores de las causas nacionales, y que siguen velando por la soberanía del territorio nacional, debe de sin lugar a dudas a inspirarnos, a ser mejores ciudadanos y, en nuestro caso, poner todo el ahínco para legislar en favor de nuestro Estado. Durante la Segunda Guerra Mundial, el General Manuel Ávila Camacho, Presidente Constitucional, acordó el envío de tropas al pacífico, para ratificar con hechos la posición de nuestra nación, una posición que se fundamentaba en defender los valores supremos de la libertad y el respeto entre las naciones, y fue así como se formó una unidad aérea de combate, que por orden y clasificación de la Fuerza Aérea Mexicana fue designado con el número de 201, integrada por elementos al servicio del ejército, con antigüedad y experiencia, así como también por jóvenes recién egresados, egresados de las diferentes especialidades de nuestros colegios militares. El 10 de febrero de 1944 bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho se promulgó la reforma constitucional que le otorgó a la aviación militar el carácter de fuerza armada, cambiando su nombre a Fuerza Aérea Mexicana, que en 1945 durante la Segunda Guerra Mundial, fue puesta a prueba en su gloriosa participación, gloriosa y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

heroica del Escuadrón de Pelea nuestro, el Escuadrón 201 en Manila, Filipinas. En 1992, por decreto presidencial se instituyó el día 10 de febrero de cada año como el día de nuestra Fuerza Aérea Mexicana, en conmemoración de la reforma legal que le dio la categoría de fuerza armada. Compañeros y compañeras: es nuestro trabajo legislar y promover para no dejarnos vencer por los retos económicos que están tocando a las puertas de nuestro país. Tomemos el ejemplo de nuestro Escuadrón 201 y Fuerza Aérea Mexicana que con gallardía y coraje surcaron los cielos entre el fuego de las grandes adversidades. Así nosotros, mostremos, mostraremos nuestro valor para enfrentar con garro, tenacidad y ahínco, los vendavales de este entorno económico y social que nos ha tocado vivir. Tengamos la gratitud cívica de seguir honrando a nuestra fuerza aérea, ejemplo de valentía y patriotismo. En ellos está ceñida nuestra esperanza de seguir contando con una nación libre y soberana. Por ello ¡que viva!, ¡que viva nuestra Fuerza Aérea Mexicana! Es cuanto, compañero Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** CLAUSURA la Sesión siendo las **catorce** horas con **nueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **quince** de **febrero** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

C. NANCY DELGADO NOLAZCO